



SUBSANACIÓN DE ERRORES AL ACTA DE 25 DE JUNIO DE 2024, DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN EN LA AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN DE LOS ÁNGELES, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

Con fecha 25 de junio de 2024 el órgano de selección publicó la resolución que incluye la relación provisional de candidatos que han superado las fases de oposición y concurso de la convocatoria del proceso selectivo para contratación de personal laboral temporal en régimen de interinidad por sustitución en la Agregaduría de Educación de Los Ángeles con la categoría de auxiliar administrativo.

Una vez publicado el documento indicado se han detectado los siguientes errores:

- La puntuación de la segunda parte de la fase de concurso, correspondiente a la entrevista, de conformidad con lo establecido en el punto 2.B del Anexo II de la convocatoria debe tener una puntuación máxima de 0,5 puntos. En virtud de lo anterior, se subsana el error de la resolución de 25 de junio y se publica la calificación correcta conforme a lo establecido en la convocatoria.
- El acta aparece publicada como "Resolución definitiva", cuando realmente se refiere a la valoración definitiva de la fase de concurso, incluyendo, adicionalmente, la valoración definitiva de méritos y la entrevista.

Por tanto, mediante la siguiente resolución del órgano de selección, se rectifica el acta en los términos que se indican a continuación:

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN, EN LA AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN DE LOS ÁNGELES, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

El 25 de junio de 2024 se reúne el órgano de selección para la elaboración de la relación de candidatos para la contratación como personal temporal en régimen de interinidad por sustitución en la Agregaduría de Educación de Los Ángeles, dependiente de la Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá, con la categoría profesional de auxiliar administrativo, con el fin de proceder a la valoración definitiva de méritos (primera parte de la fase de concurso) y de realizar y puntuar la entrevista (segunda parte de la fase de concurso) con aquellos candidatos que hayan superado la primera parte.





1. VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS (1ª PARTE DE FASE DE CONCURSO)

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.A del Anexo II de la convocatoria, el órgano de selección determina que no existe puntuación mínima para superar la primera parte de la fase de concurso.

Al no haberse recibido ninguna solicitud de subsanación de los resultados de la baremación provisional de méritos publicados mediante la Resolución de 17 de junio de 2024, el órgano de selección confirma como definitiva la calificación otorgada provisionalmente y determina que ambos candidatos sean admitidos a la entrevista, segunda parte de la fase de concurso, que fue ya previamente convocada mediante resolución de 14 de junio de 2024, con las calificaciones definitivas que a continuación se indican:

APELLIDOS	DNI / PASAPORTE	Valoración definitiva de méritos
Fernández Naves G	***895***	4,5
Uzkudun González A	***484***	1,5

2. CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA (2ª PARTE DE FASE DE CONCURSO)

El órgano de selección procede a la valoración de los dos candidatos que han superado la primera parte de la fase de concurso conforme a lo establecido en el Anexo II de las bases, con la siguiente puntuación:

	CANDIDATO	DNI O PASAPORTE	FASE CONCURSO	
			VALORACIÓN DE MÉRITOS	ENTREVISTA
1	Fernández Naves, G.	*895*	4.5	0.40
2	Uzkudun González, A.	*484*	1.5	0.45

3. PUNTUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN (FASE OPOSICIÓN Y FASE DE CONCURSO)

Finalizada la valoración del proceso, se aprueba la puntuación total de los candidatos y se acuerda su remisión a la Subsecretaría del Ministerio para la aprobación de la resolución definitiva:





	CANDIDATO	DNI O PASAPORTE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO		PUNTUACIÓN FINAL
			PRUEBA IDIOMA	VALORACIÓN DE MÉRITOS	ENTREVISTA	
1	Fernández Naves, G.	*895*	8	4.5	0.40	12.90
2	Uzkudun González, A.	*484*	10	1.5	0.45	11.95

Se recuerda que según el punto 2.2 de esta convocatoria los candidatos que no sean nacionales de Estados Unidos deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en el país en la fecha de inicio de la prestación de servicios, que deberá mantenerse vigente durante toda la relación laboral.

LA PRESIDENTA DEL ORGANO DE SELECCIÓN
Lourdes Orueta Mendia

